



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 195 -2009-MPC

Cusco, 101 JUN. 2009

### LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son los órganos del gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía aludida en el considerando precedente según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6) en concordancia con el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir Resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 025-2009-MPC de fecha 20.01.2009, se designó al C.P.C. Edgar Núñez Vallejos en el cargo de confianza de Sub Gerente de Programas Sociales y Promoción Empresarial de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;


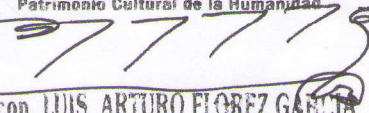
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación del C.P.C. EDGAR NÚÑEZ VALLEJOS en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL de la Municipalidad Provincial del Cusco, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad  
  
ABOG. AYDEE LUNA LEZAMA  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
  
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA  
ALCALDE